Asunción, 22 de julio de 2024.-

Nota DAJ/IED Nº 54/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie. F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 430/2024, referente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 21/2024 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN ESCANEO Y FOTOCOPIADO CSJ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE ID 438099**, a objeto de remitir la Evaluación Documental Adicional de la firma:

ITTI S.A.E.C.A

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*CUMPLE*
Decloración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes de ventas y/o comprobantes de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	*CUMPLE*
Declaración jurada de que el oferente cuenta con un responsable o jefe de área permanente para recibir los reclamos y/o consultas.	*CUMPLE*
Declaración jurada del oferente donde declara que cuenta con la tecnología y herramientas de soporte para solucionar problemas técnicos.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la cual manifiesta que tiene conocimiento y cumplirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y que los equipos con los cuales se prestará el servicio cumplen con las mismas.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	*CUMPLE*

TECHNOMA S.A.E.C.A

Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes de ventas y/o comprobantes de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	*CUMPLE*

PRINTEC S.A.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	*CUMPLE*

Atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 JUL. 2024
Firma: Hora: 10:00
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos